

Derechos del paciente y notificación sobre la propiedad de los médicos

Todos los pacientes tienen derecho a que se los trate como personas y a participar activamente y tomar decisiones informadas acerca de su atención médica. El establecimiento y el personal médico han adoptado los siguientes derechos y responsabilidades del paciente, que se comunican a cada paciente o a su representante o sustituto antes del procedimiento o cirugía.

DERECHOS DEL PACIENTE:

- Los pacientes serán tratados con respeto, consideración y dignidad.
- Los pacientes recibirán la privacidad adecuada.
- Cuando surja la necesidad, se harán los intentos razonables para que los profesionales de atención médica y otro tipo de personal se comuniquen en el idioma o de la manera principal de los pacientes.
- En la medida en que se conozca, los pacientes recibirán la información adecuada en relación con su diagnóstico, tratamiento y pronóstico. Cuando proporcionar información de esa índole a un paciente no sea aconsejable desde el punto de vista médico, la información se proporcionará a una persona designada por el paciente, o a una persona legalmente autorizada.
- Los pacientes tendrán la oportunidad de participar en la toma de decisiones que involucren su salud, excepto cuando dicha participación esté contraindicada por razones médicas.
- Se informará a los pacientes sobre su derecho a cambiar de proveedores si hay otros proveedores de atención médica disponibles.
- Habrá información disponible para los pacientes y el personal en relación con lo siguiente:
 - Derechos del paciente
 - Conducta y responsabilidades del paciente
 - Servicios disponibles en el Centro
 - Disposiciones para recibir atención después de hora y de emergencia
 - Honorarios por servicios
 - Políticas de pago
 - Derecho a rehusarse a participar en investigaciones
 - Métodos para expresar quejas y sugerencias al Centro
- El marketing o la publicidad relacionada con la competencia y las capacidades de la organización no deben ser engañosos para los pacientes.
- Los registros de los pacientes serán tratados de manera confidencial y, excepto cuando así lo exija la ley, estos tendrán la oportunidad de aprobar o rechazar su divulgación.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE:

- Hacer todo lo posible por brindar información completa y precisa sobre su salud, sobre cualquier medicamento, incluidos los productos de venta libre y suplementos dietarios, y sobre cualquier tipo de alergia o sensibilidad.
- Seguir el plan de tratamiento indicado por su proveedor, incluidas las instrucciones prequirúrgicas y de alta.
- Proporcionar la asistencia de un adulto responsable para trasladarse a su hogar desde el establecimiento y permanecer con él durante 24 horas, si así lo requiere el proveedor.
- Informar al proveedor sobre cualquier testamento vital, poder notarial médico y otra directiva de atención médica anticipada en vigencia.
- Aceptar la responsabilidad financiera personal por cualquier cargo no cubierto por su seguro.
- Se comporte con respeto hacia todos los profesionales de la salud y personal, así como otros pacientes.

Si necesita un intérprete: Si necesita un intérprete, **notifiquenos** lo y se le proporcionará uno. Si conoce a alguna persona que pueda traducir información confidencial, médica y financiera para usted, pídale que lo acompañe el día en que se realice su procedimiento.

Derechos del paciente y respeto por los bienes y las personas

El paciente tiene derecho a:

- Ejercer sus derechos sin que se lo discrimine ni se le apliquen represalias.
- Presentar quejas con respecto al tratamiento o la atención que se proporciona o que no se proporciona.
- Recibir información detallada acerca de un tratamiento o procedimiento y del resultado previsto antes de su realización.
- La confidencialidad de la información médica personal.

Privacidad y seguridad

El paciente tiene derecho a:

- Privacidad personal.
- Recibir atención en un entorno seguro.
- No ser sometido a ninguna forma de abuso ni acoso.

Central Texas Endoscopy Center cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

Central Texas Endoscopy Center complies with applicable Federal civil rights laws and does not discriminate on the basis of race, color, national origin, age, disability, or sex. Central Texas Endoscopy Center respecte les lois fédérales en vigueur relatives aux droits civiques et ne pratique aucune discrimination basée sur la race, la couleur de peau, l'origine nationale, l'âge, le sexe ou un handicap.

Central Texas Endoscopy Center 遵守適用的聯邦民權法律規定，不因種族、膚色、民族血統、年齡、殘障或性別而歧視任何人。

Directivas anticipadas

“Directiva anticipada” es un término general que se refiere a sus instrucciones sobre su atención médica en caso de que no pueda expresar estas instrucciones por sí mismo. Cada estado regula las directivas anticipadas de modo diferente. Las leyes del ESTADO sobre las directivas anticipadas se encuentran en el Código de salud y seguridad de Texas (Texas Health and Safety Code) §166.-001-048. En el estado de Texas, un paciente tiene derecho a una directiva anticipada que comunicará sus deseos respecto de tratamientos médicos en algún momento futuro, cuando no pueda expresar sus deseos debido a una enfermedad o lesión. Además de esta directiva anticipada, la ley de Texas contempla dos tipos más de directivas: el poder notarial médico y la orden de no reanimar fuera del hospital.

Usted tiene derecho a tomar una decisión informada sobre su atención, que incluye información con respecto a las directivas anticipadas y la política de este establecimiento en cuanto a las directivas anticipadas. A solicitud, se proporcionarán los formularios correspondientes del estado. Un integrante de nuestro equipo analizará las directivas anticipadas con el paciente (o el representante o sustituto del paciente) antes de que se realice el procedimiento.

Central Texas Endoscopy Center respeta el derecho de los pacientes a tomar decisiones informadas sobre su atención. El Centro ha adoptado la posición de que un centro de cirugía ambulatoria no es el entorno más adecuado para decisiones relacionadas con el final de la vida. Por consiguiente, es parte de la política de este centro de cirugía que ante la ausencia de una directiva anticipada aplicable correctamente firmada, en caso de deterioro del estado de salud del paciente durante el tratamiento en el centro de cirugía, el personal del centro iniciará medidas de reanimación u otro tipo de medidas de estabilización. El paciente será trasladado a un hospital de atención de agudos, donde se tomarán las futuras decisiones de tratamiento.

Si el paciente cuenta con directivas anticipadas proporcionadas al centro de cirugía, que afectan las medidas de reanimación tomadas, analizaremos el plan de tratamiento con el paciente y su médico para determinar el curso de acción adecuado que debe tomarse con respecto a la atención del paciente.

Reclamaciones o quejas: Si tiene un problema o una queja, hable con un integrante de nuestro equipo para tratar su inquietud. Si es necesario, su problema se remitirá a la gerencia del centro para su resolución. Usted tiene derecho a que se investiguen sus reclamaciones orales o escritas y a recibir una notificación por escrito de las medidas tomadas.

A continuación, se mencionan las personas o los organismos con quienes puede comunicarse:

Ashley Wale, RN, Directora del Centro

CORREO ELECTRÓNICO: awale@amsurg.com

TELÉFONO: 979-774-4211

Puede comunicarse con el departamento de salud del estado para informar una queja:

Health Facility Compliance Group (MC 1979)

Texas Department of State Health Services

PO Box 149347

Austin, TX 78714-9347

Línea directa para quejas: 888-973-0022 Fax: 512-776-7111

Correo electrónico: hfc.complaints@dshs.state.tx.us

Sitio web del estado: <http://www.dshs.state.tx.us/license.shtm>

Los beneficiarios de Medicare también pueden presentar una queja ante el Defensor de Beneficiarios de Medicare. **Sitio web del defensor de beneficiarios de Medicare:**

<https://www.cms.gov/Center/Special-Topic/Ombudsman/Medicare-Beneficiary-Ombudsman-Home.html>

Medicare: www.medicare.gov o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

Oficina del Inspector General: <http://oig.hhs.gov>

Este establecimiento está acreditado por la Asociación de Acreditación de Atención Médica Ambulatoria (Accreditation Association for Ambulatory Health Care, AAAHC).

Las reclamaciones o las quejas también pueden presentarse a través de:

AAAHC, 5250 Old Orchard Road, Suite 200, Skokie, IL 60077, 847-853-6060 o correo electrónico: info@aaahc.org

Propiedad e interés financiero de los médicos: El centro es propiedad, en parte, de los médicos. Es posible que el/los médico(s) que le remitió/remitieron a este centro y que le realizará(n) su(s) procedimiento(s) tenga(n) un interés financiero y de propiedad en relación con este centro. Los pacientes tienen derecho a recibir tratamiento en otro establecimiento de atención médica que elijan. Revelamos esta información de conformidad con las reglamentaciones federales.

LOS SIGUIENTES MÉDICOS TIENEN UN INTERÉS FINANCIERO EN EL CENTRO:

Phyllis Chang MD, Christopher Derbes MD, David Case MD, Charles Moore MD, Long Pham MD, Joshua Sultz MD

Central Texas Endoscopy Center (Centro de Endoscopia Central de Texas)

2206 E. Villa Maria Road, Bryan, TX 77802

Teléfono: 979-774-4211